MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 10 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	08:00 A.M	**Hora finalización**	08:30 A.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2025- 223848 **– DESAN.**

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES N°5 MIC 064 2025**, CUYO OBJETO ES LA: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR LOS JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO".**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 10/10/2025 siendo las 8.00 am se reunieron, el jefe del grupo de Contratos (e) , el jefe del Área Logística y Financiera y la suscrita Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 064 2025**

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento

(10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- El día 2 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	PAINFREE SAS	900808423-6	2%

- Que el día 02 de octubre de 2025 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad.

4.2.1 Mediante comunicación oficial Nº GS -216640-204944-RASES ASJUR-20.1 de fecha 3 de octubre de 2025 el Comité jurídico evaluador emite informe de verificación en el cual indica: "...la entidad **PAINFREE SAS** presento los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que **CUMPLE** con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

4.2.2 Mediante comunicación oficial Nº GS -2025-018092 /RASES-ARLOF de fecha 7 de octubre de 2025 el Comité económico evaluador emite informe de verificación en el cual **REQUIERE** a la entidad PAINFREE.S.A.S, así;

REQUISITO	VERIFICACION
Formulario Nº 2 Datos Básicos Beneficiario de Cuenta.	Requerir

4.2.3 Mediante comunicación oficial N.º GS -2025-219151 -REGI5-ARSEG/GUSAI 20.1. de fecha 7 de octubre de 2025 el Comité técnico evaluador emite informe de verificación en el cual **REQUIERE** a la entidad **PAINFREE SAS**, los siguientes requisitos:

REQUISITO	OBSERVACION
Anexo Nº9 Certificación de la Capacidad Técnica	Requerir
Anexo N.º13 Compromiso Buenas Practica Ambientales	Requerir

4.2.4 Que el día 8 de octubre de 2025 mediante la opción de informes de proceso, en la plataforma del SECOP II, se publica la evaluación técnica, jurídica y económica realizada al oferente **PAINFREE SAS** identificada con – NIT 900808423-6 dando un (01) día hábil para que el oferente allegue los requisitos solicitados por los comités, así como las observaciones que considere pertinentes respecto a las mismas.

4.2.5 Que la entidad **PAINFREE SAS** mediante la opción informe de evaluación en la plataforma del SECOP II el 8 de octubre de 2025, realiza el cargue de los documentos requeridos por los comités evaluadores Técnico y Económico, los cuales se trasladan vía correo electrónico a los comités evaluadores para su correspondiente reverificación.

4.2.6 Mediante comunicación oficial GS-2025-018168 /RASES -ARLOF de 8 de octubre de 2025 el Comité económico evaluador emite informe de reevaluación en el cual habilita a la entidad

PAINFREE SAS indicando que el oferente **CUMPLE** con requisitos de carácter económicos solicitados.

4.2.7 Mediante comunicación oficial No. GS -2025-220588 REGI5-ARSEG/GUSAI 20.1 de fecha 8 de octubre de 2025 el Comité tecnico evaluador emite informe de reevaluación en el cual **HABILITA a** la entidad **PAINFREE SAS** identificada con – NIT 900808423-6 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	PAINFREE SAS
COMITE	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Área logística y Financiera y el Jefe (e) del grupo contratos, éstos avalan los resultados y los presentarán ante la señora Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº5** , con el fin de ser aprobados y ser publicados junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de **UN** (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Intendente jefe. **JOHN EDGARDO PACHON ROJAS**
Jefe Grupo Contratos (E)

Mayor. **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logística y Financiera

Elaboró:
TA27. YAMILE REÑA VILLAMIZAR
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 10/10/2025

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co